

# AEGM

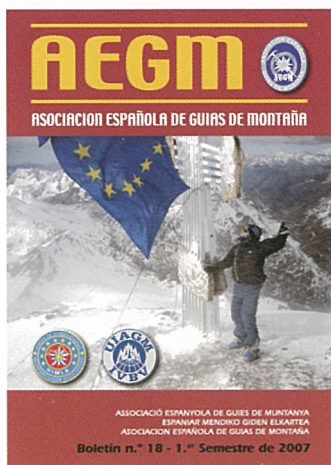


## ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA



ASSOCIACIÓ ESPANYOLA DE GUIES DE MUNTANYA  
ESPANIAR MENDIKO GIDEN ELKARTEA  
ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA

Boletín n.º 18 - 1.º Semestre de 2007



Ascensión al pico Tressero (3.594 m) en el Macizo de Sta. Katherina - Ortler.

## Asociación Española de Guías de Montaña

### SEDE SOCIAL

San Nicolás, 13  
22700 JACA (Huesca)  
Apto. de correos 54 Jaca  
Tel. 00 34 974 355 578  
Tel. 00 34 974 357 049

aegm@aegm.org  
www.aegm.org

Boletín AEGM  
Número 18  
1.º semestre de 2007

### REALIZACIÓN Manuel Suárez

Colaboran en este número:

**Peter Geyer**  
**Jordi Tossas**  
**Erik Perez**  
**Joan Carles Vizcaino**  
**Javier Garrido**  
**Manuel Suárez**

Maquetación y diseño:  
Carlos Ibarra

Inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el N.º 5.294.



# 1

## Presentación

Presentació / Aurkezpena  
Presentacion



# 4

## Noticias

Notícies / Berriak / Novas

# 5-6

## Comisión Técnica Guías de Alta Montaña

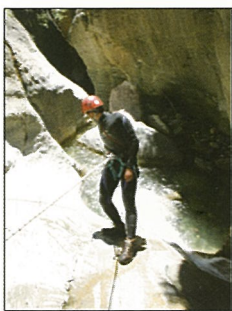
Comissió Tècnica Guies d'Alta Muntanya  
Goi-mendiko Giden Komisio Teknikoa  
Comision Tecnica de Guías de Alta Montaña



# 7

## Comisión Técnica Guías Acompañantes de Montaña

Comissió Tècnica Guies Acompanyants de Muntanya  
Mendiko Laguntza Giden Komisio Teknikoa  
Comision Tecnica de Guías Acompañantes de Montaña



# 8

## Comisión Técnica de Barrancos

Comissió Tècnica Guies de Barrancs  
Barrankismo Giden Komisio Teknikoa  
Comision Tecnica de Guías de Barrancos



# 9-16

## Interés General

D'interés General  
Interese Xeral  
Jakintza Orokorra

La regulación profesional, nuestro sueño y tema de conversación desde hace muchos años, está cerca.

Siempre hemos argumentado que nuestra profesión, de riesgo y de especiales características, tenía que estar regulada.

También hemos argumentado que, por regulación, entendemos que para ejercer la profesión de Guía de Montaña haya que tener un título oficial y que éste sea obligatorio.

Todos comprendemos la importancia que ello tiene para nuestra profesión y que será lo que nos permitirá exigir igualdad de condiciones para enfrentarnos al mercado y, sobre todo, la posibilidad de tener una remuneración adecuada.

El primer paso, el título oficial, lo hemos conseguido hace unos años y está en marcha a pesar de todas sus dificultades.

El segundo, que sea requisito para el ejercicio profesional, cada vez más cerca.

Algunas Comunidades Autónomas, como Aragón, ya han desarrollado Decretos que exigen el título de Guía de Montaña (Técnico Deportivo en Montaña) para trabajar en esa Comunidad, por supuesto con sus correspondientes moratorias para permitir que los que ya ejercen puedan adaptarse a ello.

A nivel estatal, una borrador de Propuesta del Consejo Superior de Deportes prepara una **Ley para el Ordenamiento de las Profesiones de la Actividad Física y el Deporte**.

La AEGM está atenta a ello y trabaja para conseguir que salga de forma correcta desde el inicio y que se adapte a nuestras necesidades.

Dos preocupaciones tendremos en este momento; por un lado, que nadie que ha desarrollado un trabajo hasta ahora se quede sin poder hacerlo. Para ello la AEGM trabaja desde hace tiempo y lo hará ahora con más esfuerzo para

conseguir las equivalencias a efectos profesionales para todos los compañeros que lo necesiten. No nos olvidamos.

Por otro lado, que los colectivos de profesionales que en algunos casos rozan nuestras competencias (otros profesionales de las actividades físicas y el deporte) respeten las nuestras. Esta lucha será complicada y difícil pero al final conseguiremos que se respeten nuestras competencias profesionales.

Para conseguir esto necesitamos del esfuerzo común de todos los Guías. No nos olvidemos que un sueño acariciado desde hace tantos años no se nos puede escapar.

Espero que tengáis un buen verano lleno de montañas y barrancos y libre de accidentes.

**Javier Garrido Velasco**  
Presidente AEGM



### FE DE ERRATAS

En el anterior número se produjo un error en el apartado de colaboradores debiendo figurar los siguientes:

Lambert Colas  
Remi Thivel  
Javier Garrido  
Emilio Llorente  
Joan C. Vizcaino  
Manuel Suárez

### NOTICIAS PROFESIONALES

#### COMENZO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN 2007

Durante la semana del 22 al 26 de enero tuvieron lugar en la Escuela de Benasque las pruebas de acceso a los distintos niveles formativos de nivel I y nivel II de Alta Montaña y Media Montaña. Por primera vez estas pruebas se han realizado de manera unificada y conjunta por los gobiernos de Aragón y Cataluña; esta iniciativa es, sin lugar a dudas, una buena manera de concretar la forma de trabajar de las administraciones públicas si se quiere obtener el label UIAGM. La AEGM ha formado parte del tribunal examinador al ser invitada de manera oficial por los organizadores.

En este año 2007 un único centro va a ofrecer la formación de Alta Montaña. La Escuela de Montaña de Benasque será la que imparta los niveles medio y superior de esa titulación.

#### EL CURSO DE GUÍA DE BARRANCOS, DE REBAJAS

El aviso lo dio un asociado que no se podía creer lo que veía; el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) anunciaba un curso para obtener la titulación de Guía de Barrancos con 150 horas de formación.

Desde luego un autentico chollo si lo comparamos con la oferta de de formación oficial que estamos obligados a realizar si queremos obtener una aparente única titulación reconocida por las distintas administraciones.

Esta actuación nos ha dejado perplejos, después de las críticas que la AEGM ha sufrido por parte de las administraciones.

### NUEVO DECRETO PARA TITULACIONES DEPORTIVAS PROYECTO DE REGULACIÓN PROFESIONAL

EL CSD esta preparando dos nuevos borradores: por un lado un nuevo decreto que va sustituir al 1.913, y por otro la tan esperada Ley de Regulación Profesional. La AEGM ha tenido acceso a los dos y ya ha remitido al CSD las oportunas alegaciones. Esperemos que estas valoraciones queden reflejadas en estas dos leyes que tanto pueden influir en nuestra vida profesional.

### REUNIÓN CON RESPONSABLES FORMACIÓN

La junta directiva de la AEGM ha mantenido reuniones con los distintos responsables de la Formación de T. Deportivos (Gobierno de Aragón, Generalitat, CSD) con el fin de informarles e intentar buscar una solución conjunta que consiga acercar las formaciones deportivas a los parámetros exigidos por la UIAGM.

### ARAGÓN PREPARA NUEVO DECRETO TDA

El Gobierno de Aragón ultima un nuevo decreto que regulará todas las actividades que se desarrollan en el medio natural dentro de la Comunidad Autónoma (escalada, barrancos, media montaña y alta montaña) y que se reúnen en lo que

denomina Turismo Deportivo Activo. Con este decreto todas las empresas y profesionales autónomos estarán obligados a estar registrados en la Comunidad y cumplir la normativa, aunque no tengan su domicilio fiscal dentro de la Comunidad Autónoma. Esta medida, al igual que otras, ha sido contestada por nuestros compañeros de la APAGM. Os mantendremos informados sobre dicha normativa.

### **CIERRE DEL TELEFÉRICO PTA. INGRAM**

El Teleférico de Pta. Ingram, que sirve como medio de aproximación a los refugios Mantova y Gnifetti, ha sido cerrado a finales de Abril. Está prevista la construcción de uno nuevo más bajo en el vecino valle de Gressoney; el acceso se realizará mientras tanto por el paso Salati, mucho más bajo. Conviene informarse de los accesos en el teléfono + 39 0 125303111 o en [www.monterosa-ski.com](http://www.monterosa-ski.com).

### **PÁGINA INFORMATIVA DE LAS CONDICIONES EN MONTAÑA**

Nuestros compañeros del Sindicato Francés de Guías de Alta Montaña mantienen una página con información de las condiciones de las rutas habituales de montaña en Alpes y Pirineos realizadas por Guías: [www.montagneinfo.net](http://www.montagneinfo.net).

## **NOTICIAS**

### **TRÁGICO COMIENZO DE LA TEMPORADA EN ALPES**

El comienzo de la temporada invernal en Alpes no ha podido ser más trágico. A la falta general de nieve en todas las zonas ha habido que sumar el elevado número de víctimas por aludes que se ha producido en sus montañas.

### **NACE EL IFSC**

El 27 de enero tenía lugar el nacimiento de la nueva Federación Internacional de Escalada Deportiva. Lo que parecía difícil hace años se ha convertido en una realidad en poco tiempo. Tras la decisión de votar su salida de la UIAA, el pasado 14 de octubre, se ha convertido en un nuevo organismo que aspira a convertir a la escalada deportiva en disciplina olímpica.

### **FALLECE PEDRO UDAONDO**

El 17 de marzo falleció Pedro Udaondo, a los 73 años, en un accidente de Montaña en los Picos de Europa, al precipitarse por una ladera de nieve helada en la zona de Las Barrastosas (Jou de los Asturianos, Mac. Occ.). De esta manera se nos ido uno de los grandes alpinistas de nuestro Estado.

### **NUEVOS ESTUDIOS SOBRE EL EDEMA PULMONAR**

Científicos y médicos del Centro Hospitalario de Vaudois (Laussana) y del Hospital de la Isla (Berna) han desarrollado un estudio en el que han constatado que la mayoría de los alpinistas que han sufrido este grave problema presentaban una disfunción en la membrana que separa los dos ventrículos del corazón. Esta anomalía es fácil de solucionar con una ligera intervención.

### **NUEVO SERVICIO METEOROLÓGICO A ESCALA EUROPEA**

Ha nacido un nuevo servicio meteorológico a nivel europeo. Este servicio, que se ha forjado con el trabajo conjunto de los distintos servicios meteo, nos informará de los niveles de alerta en los distintos países y sus regiones. La dirección web es: [www.meteoalarm.eu](http://www.meteoalarm.eu).

### NUEVA APLICACIÓN PARA PC

Ha nacido una nueva aplicación para PC que permite navegar y trabajar sobre la cartografía del IGN de francés. Para más información: [www.randoo.fr](http://www.randoo.fr).

### CRECE EL NÚMERO DE INTERVEN- CIONES EN MONTAÑA

Durante el año 2006 se ha producido un aumento de intervenciones de rescate en montaña, de las cuales la mayoría se debe a imprudencias. Como es normal el mayor número de ellas se produjeron la provincia de Huesca.

### INFO AEGM

#### ACTUALIZACIÓN DEL LOGO Y PÁGINA WEB AEGM

La Junta Directiva a procedido a actualizar el diseño del logo de la AEGM adaptándolo a un nuevo diseño que resalte más atractivo y actual. Así mismo

la página web ha sufrido cambios en su diseño y contenido con el fin de facilitar a los posibles clientes información más clara y precisa de la AEGM y sus asociados, aspecto este que creemos de vital importancia.

La Junta Directiva pretende con este paso que esta página web se convierta en una herramienta más de nuestra proyección profesional.

Debido a la transcripción, puede haber errores en los datos de los asociados; os rogamos que los reviséis y lo comunicéis para subsanarlos, así como si queréis disponer del nuevo modelo de carné o actualizar la foto que figura en la web remitirnosla por correo electrónico.

#### CAMPAÑA DE APOYO A LA FAMILIA BUNNY

La AEGM ha procedido a trasladar el dinero recaudado entre todos sus asociados a la familia de Bunny. Queremos trasladar el agradecimiento de sus familiares a todos los que han colaborado con sus aportaciones.

#### AUMENTO DE ASOCIADOS

En este último año la AEGM ha incrementado de una manera notable el número de asociados, lo cual viene a significar que los nuevos titulados valoran positivamente nuestra asociación.

#### 250 NUMEROS DE «DESNIVEL»

La AEGM va a participar en la conmemoración de los 250 números de la revista «Desnivel». Esta colaboración ha salido en el número del mes de mayo de esta revista, en la que hay un sorteo de 250 regalos. La AEGM participa con actividades guiadas en todas sus categorías profesionales.



## ASAMBLEA UIAGM BORMIO 2007

Los días 9, 10 y 11 de mayo 2007, y como es usual desde hace años, dos representantes de la AEGM han participado en la Asamblea de Primavera de la UIAGM, que se celebró en Bormio (Italia).

El presidente de la AEGM y un miembro de la Junta Directiva han estado presentes en las diferentes sesiones, tanto de la Comisión Técnica como en la Asamblea el día 11 de mayo. Asimismo, un representante del Centro de Formación de Benasque, Jordi Tosas, Guía de Alta Montaña y socio de la AEGM, participó en las comisiones técnicas como formador de un centro español (Centro Formación de Benasque/Gobierno de Aragón), pues era importante dada la problemática de los reconocimientos UIAGM a la nueva formación en nuestro país.

La AEGM había invitado a todos los Centros de Formación donde se imparte TDSAM - Guía de Alta Montaña, a acudir a esta importante reunión y asamblea.

El ambiente en las Comisiones Técnicas fue muy bueno, con debates y ejemplos técnicos así como con las nuevas tendencias en el estudio de la Gestión del Riesgo (artículo resumen contiguo).

Todos los socios interesados tienen a su disposición en la Secretaría Técnica las conclusiones y estudios actualizados de estas reuniones de la Comisión Técnica.

El presidente de la AEGM, junto a otras delegaciones y autoridades, participó en

el acto de despliegue de banderas de la Unión Europea ascendiendo al pico Tressero (3.594 m), en el Macizo de Sta. Katherina - Ortler, para de esta manera conmemorar los 50 años de la Unión. Es importante la participación española en todos estos actos que nos unen de igual a igual cada vez más a nuestros colegas europeos y de la UIAGM.

La Asamblea General el día 11, trató, entre otros muchos temas, de las explicaciones que el Presidente de la AEGM dio sobre los pasos que se están dando para solucionar la problemática de la Formación en España; las consideraciones de Claude Rey, presidente de la UIAGM, han sido muy positivas, dándose un voto de confianza a la AEGM para que siga trabajando con los diferentes estamentos gubernamentales y formativos.

No hubo participación española en el Campeonato del Mundo de Esquí de los Guías, pues todos debíamos regresar por motivos profesionales, y en la misma furgoneta, el día 11.

Los Campeonatos se desarrollaron, con más de 200 participantes, el día 12 de mayo, en el glaciar del Paso Stelvio, una maravillosa estación de esquí estival cuyas pistas no tienen gran dificultad pero sí un ambiente impresionante. Animamos a todos los guías españoles a participar en los del 2008, que serán en La Grave (Francia).



**COMISIÓN TÉCNICA DE LA UIAGM  
EN BORMIO (ITALIA)  
9 Y 10 DE MAYO 2007**

Participan, como representantes de la Comisión Técnica de la AEGM, Erik Pérez Lorente, Guía de Alta Montaña UIAGM y, por el Centro de Formación de la Escuela de Benasque, Jordi Tosas, Guía de Alta Montaña UIAGM.

Comienza la sesión con una introducción de Alexis Malon, responsable de la CT, presentado los trabajos realizados desde la última Comisión en Grecia.

Estos han sido los relacionados con La Gestión del Riesgo, desde el punto de vista de la comunicación de quienes intervienen en una actividad.

Peter Geyer, guía alemán que ha sido Presidente de la UIAGM hace unos años, es el padre del concepto de la «gestión del riesgo», que desarrolló a finales de los años 90 y que fue explicada en aquellos años en uno de nuestros primeros Boletines.

El grupo de trabajo que dirige en la comisión Peter Gayer está reflexionando sobre la Gestión del Riesgo desde cuatro formas de aproximación al problema:

1. La planificación de la actividad.
2. Los modelos de riesgo.
3. Las soluciones a los accidentes.
4. La comunicación.





# COMISIÓN TÉCNICA GUÍAS ACOMPAÑANTES DE MONTAÑA

COMISSIÓ TÈCNICA GUIES ACOMPANYANTS DE MUNTANYA / MENDIKO LAGUNTZA GIDEN KOMISIO TEKNIKO / COMISION TECNICA DE GUIAS ACOMPAÑANTES DE MONTAÑA



## JORNADAS UIMLA EVAM

La AEGM participó el pasado mes de abril en unas jornadas UIMLA organizadas por Escuela Valencia de Alta Montaña (EVAM).

Estas jornadas tuvieron como motivo dar la posibilidad a los alumnos de los cursos realizados por la EVAM durante el periodo transitorio de acceder a la acreditación internacional UIMLA.

La asistencia fue prácticamente del 95 por 100 de los alumnos, pese a que el curso fue realizado en el 2004. Este hecho viene a demostrar la sensibilización por parte de nuestro colectivo de poder disponer de una acreditación internacional.

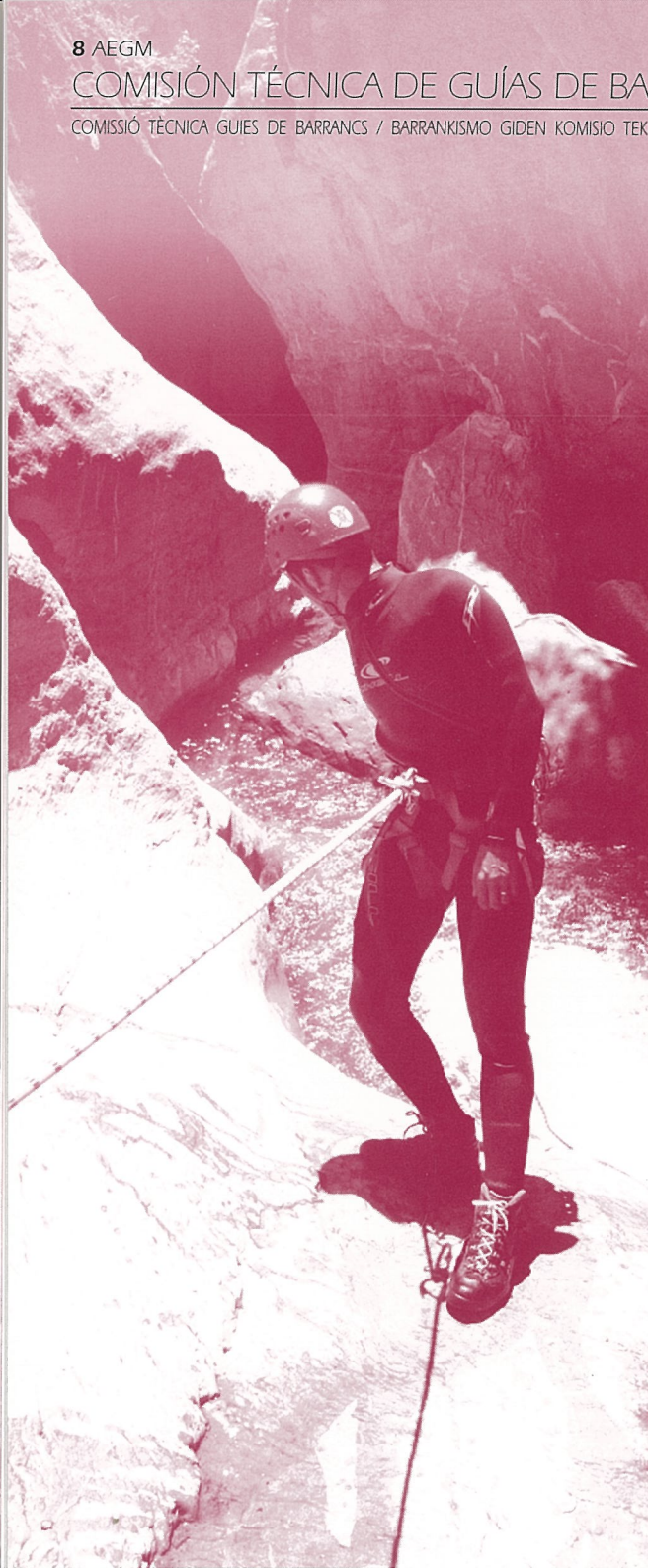
## RECICLAJE UIMLA

El 29 de mayo, la AEGM, con la colaboración de la Escuela de Montaña de Benasque que prestó sus instalaciones, se celebró el primer Reciclaje UIMLA para Guías Acompañantes. Pese a la escasa asistencia,



la jornada se desarrolló con un buen ambiente y ha permitido a compañeros, que provenientes de formación realizada en periodos transitorios o de homologaciones y convalidaciones, obtener la citada acreditación.

La AEGM tiene previsto realizar otro reciclaje de estas características en otoño, si el cupo de peticionarios es el adecuado. Si estáis interesados no dudéis en poneros en contacto con la secretaria de la AEGM.



## CALENDARIO 2007

### EVENTOS DE BARRANCOS

Para todos los barranquistas, ésta es una dirección donde podréis encontrar un calendario de encuentros y reuniones, tanto nacionales como internacionales, del año 2007: <http://fsue.ffspeleo.fr/main4/agenda-2007.html#2007-06>.

### CICLOS FORMATIVOS 2007

La Comisión Técnica de Barrancos ha empezado sus trabajos de colaboración con los distintos Centros de Formación. Los centros de Benasque y Escuelas Plas han recibido la visita de la AEGM con el fin de participar en la formación y acercar el mundo profesional a los nuevos titulados.

### LA UE Y EL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL EN FRANCIA

La UE ha realizado un «aviso motivado», paso previo a emprender medidas legales contra las autoridades francesas por el motivo de que éstas no reconocen las titulaciones de Guías de Barrancos de otros países miembros. Francia sólo reconoce el derecho a ejercer profesionalmente a aquellos que tengan los diplomas de Alpinismo, Espeleo o Escalada. Este hecho, según la UE, constituye una grave infracción del artículo 226 del Tratado de la CE.

La UE ha advertido de que Francia está obligada a reconocer los diplomas de otros estados miembros, ya que se enfrenta de manera directa a los artículos 39, 43 y 49 de la directiva 92/51/CEE.

Esta medida puede hacer cambiar el panorama profesional de nuestro vecino en un plazo breve.

## ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN ACCIDENTES DE PROFESIONALES

Siempre que un accidente se produce durante una escalada guiada nos damos cuenta de cuan falibles somos en nuestro trabajo profesional. Hay, pues, plena conciencia del tan recurrido concepto de la gestión de riesgo. Un análisis profundo de los hechos, desde su aspecto técnico, desde su lado táctico y sin olvidar su vertiente psicológica nos serán de un inapreciable valor para comprender esa cadena de pequeños sucesos, que no son más que la punta del iceberg que pueden –y llegan– a desencadenar una catástrofe.

Un proceso verbal, es decir, una declaración de los hechos nos ayudará, después de un exhaustivo análisis, a prevenir nuevos patrones de actuación –por desgracia repetitivos– que conducen a situaciones de accidente.

En Francia se ha puesto en marcha una Comisión de Asistencia de Accidentes para asistir a los Guías que en su ejercicio profesional los han sufrido. Ante todo esta comisión intenta conocer los hechos desde el apoyo entre colegas, entre profesionales. Al Guía tocado por el drama del accidente se le debe apoyar: desde el diálogo, desde la explicación llana de lo sucedido, desde la descripción detallada de unas acciones y decisiones. Nunca en los primeros momentos se le debe juzgar. Esas valoraciones serán llevadas a cabo a posteriori. Y de ellas obtendremos el aprendizaje y la línea de actuación para evitar rutinas erróneas.

Esta comisión cuenta con la ayuda de profesionales de la medicina, de la psicología y de la justicia que ayudarán al implicado a poder contar su historia de una forma anónima y personal. Intentarán, aún con ayuda económica si es preciso, que el Guía pueda contar cómo vive

en su cabeza lo que ha sucedido con su cliente. Que lo pueda contar tantas veces como le sea necesario, para así poder soltar ese peso que acarrea consigo –y que acarreará para el resto de su vida–. Es decir, que esa comisión tiene el doble sentido de análisis y ayuda personal al afectado

Ese análisis de accidentes e incidentes (estos últimos son procesos exentos de víctimas mortales, proceso judicial e interrogatorio de gendarmería) creará una base de datos de la cual la experiencia personal vivida en un primer momento, analizada en nuestro interior con el tiempo y analizada por una comisión especial independiente, podrá ser aprovechada en el futuro para una mejor praxis de nuestra profesión.

Desde esta comisión se crea una comisión especial que se encargará del cuestionario de la declaración. Una declaración que recoge los hechos sin ningún tipo de filtro ni interpretación, ni mucho menos valoración. Esa historia contada y ampliada con un cuestionario de la comisión especial recogerá los datos personales y la experiencia, tanto profesional como deportiva, del Guía en cuestión, así como lo que él pueda responder del cliente o grupo de clientes que le acompañaban en la escalada o actividad. También las condiciones nivo-meteorológicas de la montaña en ese momento concreto. Factores humanos, o de terceros, que pudieran haber intervenido. Factores médicos y, si cabe, sugerencias que él tenga para evitar ese problema que le ha sucedido. Este cuestionario es rellenado bajo la más absoluta confidencialidad en el seno de una comisión especial cerrada.

La utilización que hace la comisión de estos cuestionarios es múltiple. Desde su uso en estudios de seguridad hasta el

esclarecimiento y estudio de los factores desencadenantes de un accidente. Y estos datos a su vez son transmitidos a organismos de formación y poderes públicos a los que puedan serles de utilidad.

Pero del estudio de numerosos casos desde esta declaración bruta de los hechos ha llevado a comprobar que el Guía actúa como consecuencia de lo que tiene en la cabeza a lo largo de esa actividad profesional. No sólo los elementos de análisis técnico, táctico y de las condiciones son las variables que intervienen en nuestra ecuación. Encontramos también unos elementos visibles que obligan a hacer algo, otros que no son tan visibles que parecen presionarnos a una toma direccional de decisiones. Unas obligaciones contractuales y morales que nos llevan una falsa obligación. Presiones económicas.

Toda esta batería de elementos se intenta reflejar desde un cuestionario diferente elaborado por la comisión especial. En él se busca esclarecer qué tipo de presiones económicas, sociales, morales, éticas han aparecido entre el guía y su cliente, o entre él y otros colegas o deportistas que se encontraban en el lugar y puedan haberle afectado.

En resumen, este estudio técnico puede llegar a aclarar las decisiones que tomó el Guía en ese momento. Qué elementos psíquicos, comerciales –contractuales o no– y de relación humana deben ser tomados en consideración. Muchas veces una presión contractual nos obliga a tomar unas decisiones demasiado rápidas poco valoradas, con malas consecuencias. Este patrón de comportamiento es muy recurrente y es el origen de numerosos accidentes. Las presiones psicológicas a las que nos sometemos hacen que

en determinados momentos dejemos de evaluar la situación con todos los elementos de que disponemos y nos olvidamos de reflexionar, evaluar y gestionar.

Como última reflexión, la de un estudio hecho con camioneros franceses. En el trayecto nocturno entre Lyon y París un camionero duerme y conduce simultáneamente durante dos minutos repartidos en el trayecto. Que pasará en la mente de un guía durante tantas y tantas horas de actividad seguida en condiciones duras y desfavorables. Cuántas veces notamos que la atención se pierde y nuestro trabajo no se ha hecho de la forma más favorable, o hasta somos conscientes de que lo hemos hecho de forma peligrosa.

### Jordi Tossas

Guía de Alta Montaña UIAGM

(Basado en un trabajo de Dominique Stumpert, Guía de Alta Montaña UIAGM - Comisión Técnica UIAGM. Bormio, mayo 2007.)

## LA COMUNICACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Cuando hablamos de comenzar a realizar la «gestión del riesgo», debemos pensar en lo fundamental y vital: la comunicación.

La comunicación guía-cliente y la comunicación guía-otros guías.

Si se mantiene una buena comunicación entre todos estos participantes en una actividad, el riesgo se reduce mucho, incluso antes de comenzar dicha actividad. La comunicación es necesaria para evitar errores capitales que incrementan el riesgo.

Hay que comunicarse claramente, de una manera transparente desde que decimos ¡hola! al cliente hasta el final.

La máxima en este apartado es: **«la gestión del riesgo comienza con una buena comunicación».**

a) Lo primero, hay que comunicar cuál es la función del guía, en general y en particular, en esa determinada actividad.

b) Hay que ver cuál es la motivación del cliente para realizar esa actividad: ¿la belleza de la ruta?, ¿la competitividad?, ¿el prestigio de realizarla?, ¿la actividad por sí misma?, etc. Hay que saber lo más claramente posible qué busca el cliente.

c) A través de la comunicación tenemos que conocer cuál es la habilidad del cliente y así saber cómo va a afrontar esa actividad: habilidades físicas, técnicas y psicológicas.

Dentro de esta comunicación, al hablar de la misión del guía, se debe ser muy transparente, de esta forma se evitan problemas más tarde. Hay que dejar claro

siempre que no se puede garantizar la seguridad al 100 por 100 nunca.

La comunicación al empezar la actividad, dependerá si se conoce a los participantes de ocasiones anteriores o se los conoce por primera vez hoy.

Es siempre mejor encontrar a los clientes el día antes y no directamente en el refugio para comenzar. Encontrarlos en el refugio no es malo, pero es peor: existe menos tiempo para comunicarse.

En todo caso hay que preguntarse ¿cómo estamos hoy física y psicológicamente?

Hay que dar las instrucciones especiales para esa determinada actividad, muy claras. Y además hay que dar instrucciones especiales, que minimicen el riesgo, a cada uno de los participantes. Hay que explicarles la **auto responsabilidad**.

Cuando se guía se debe estar preparado para explicar ciertas decisiones impopulares que se pueden tener que tomar.

Además hay que tener una comunicación más intensa con los participantes más débiles técnica, física y psicológicamente.

La comunicación al finalizar el día. Se debe analizar cómo fue el día, lo más memorable. También lo más memorable para el guía.

Los problemas personales con un cliente en particular no deben ser hablados dentro del grupo sino aparte, con el cliente a solas.

El ser competente en su actitud socializante es de lo más importante para un guía.

La comunicación entre los guías es un factor importantísimo en la gestión del

riesgo. En este aspecto de la comunicación es la comunicación entre los profesionales.

La mejor información sobre un área determinada viene de los guías locales o de quien ha estado allí el día de antes.

Esta comunicación sin paliativos ayuda a reducir el riesgo al ir informado de los peligros y las condiciones.

Resumiendo, el cliente tiene que entender lo que el guía le dice, si son sugerencias o instrucciones, y no confundirlas.

Siempre puede haber malos entendidos o malas interpretaciones, por eso es necesaria una comunicación clara.

Un aspecto a tener en cuenta, relacionado con esto último, es que al cliente hay que darle la información adecuada en el momento adecuado, pues así pueden evitarse situaciones de nerviosismo o estrés que supondrían más riesgo.

La comunicación debe ser clara y constante, las instrucciones deben ser claras.

**Peter Geyer**  
Guía UIAGM

## CÓDIGO DE RECOMENDACIONES DEONTOLÓGICAS

Aunque este código deontológico ya había sido publicado en el boletín número uno de nuestra asociación, hemos juzgado oportuno volver a publicarlo para el conocimiento de los nuevos asociados; pese a no ser un código oficial por parte de la AEGM, sí merece ser tomado en cuenta a la hora de ejercer nuestra profesión.

**Artículo 1.** La intención de este código es exponer los derechos y las obligaciones de los Guías en el ejercicio de su profesión.

### TÍTULO I

#### Prerrogativas y misiones del Guía

**Art. 2.** Las actividades físicas y deportivas que entran dentro del campo de competencias del Guía son respectivamente: Alpinismo, Escalada, Senderismo, Esquí fuera de pista y el Esquí de montaña; así como todas las actividades que guarden conexión con ellas, sus reglamentos que rigen las enseñanzas deportivas remuneradas.

**Art. 3.** El Guía conducirá y acompañará una cordada o grupo. Él mismo marcará el número de participantes en consonancia con las normativas locales, las capacidades de sus clientes, la dificultad de la actividad, la duración, el compromiso y las condiciones de la montaña.

**Art. 4.** El Guía realizará las actividades deportivas mencionadas en el artículo 2; para ello utilizará la mejor pedagogía que pueda adoptar:

- El fin de sus enseñanzas está en conseguir alcanzar la autonomía en progresión.
- Él puede hacerles progresar en cabeza de cordada o en cordada autónoma siempre y cuando no les suponga asumir un riesgo innecesario.

La explicación de sus enseñanzas debe ser clara y no deben exceder las posibilidades de vigilancia.

**Art. 5.** El Guía ejerce las funciones de entrenador para algunas de las actividades que figuran en el artículo 2.

**Art. 6.** El Guía desempeña el cargo de consejero técnico ante las instituciones públicas o privadas como ante sus clientes, especialmente en cursos y en expediciones. Él puede ser también el encargado de coor-

dinar las actividades de alpinistas que estén aprendiendo técnicas de seguridad dentro de un marco de un programa organizado.

## TÍTULO II

### Terreno de actividad del Guía

**Art. 7.** El terreno de actividad de un Guía comprende:

– Las zonas de alta montaña y media montaña, terrenos de aventura, roca, nieve y hielo.

– Todos los soportes adaptados a la práctica deportiva de escalada: bloques, paredes, estructuras artificiales.

– Las zonas nevadas: esquí fuera de pista, esquí de corredores, carreras, cualquiera que necesite técnicas de deslizamiento o progresión.

**Art. 8.** El Guía no puede enseñar la técnica de esquí en pistas de esquí alpino o de fondo.

**Art. 9.** El Guía puede organizar ascensiones o trekkings en el extranjero.

Antes de desplazarse al extranjero, él se informará de la existencia de una especial reglamentación para la práctica de la montaña y las especiales disposiciones locales que rigen las actividades de montaña y el ejercicio de su profesión.

## TÍTULO III

### Estatuto del Guía

**Art. 10.** El Guía puede ejercer su profesión conforme a la condición de trabajador independiente, conforme a la igualdad de salario, las presentes disposiciones son de aplicación dentro de uno y otro caso.

**Art. 11.** La condición de trabajador independiente es compatible con la de trabajo en grupo mientras el profesional conserve su autonomía dentro la organización y la realización de su prestación.

**Art. 12.** Como empleado, se atendrá a las instrucciones y directivas del empleador, en lo que respecta a las disposiciones del artículo 13.

**Art. 13.** El Guía que actúa en grupo

debe hacer valer la cláusula de conciencia y rehusar todo proyecto que haga asumir un riesgo anormal o excesivo para las personas que le son confiadas.

Él informará a las instituciones nacionales o regionales que se encargan del control de la profesión, de las dificultades cuando se presenten en materia de seguridad, en forma de error de juicio por el beneficio de la imagen de la profesión.

## TÍTULO IV

### Obligaciones generales profesionales

**Art. 14.** En alta montaña, la presencia de riesgos no puede ser eludida. El Guía no puede siempre garantizar totalmente la previsión de riesgos, ni garantizar la seguridad completa de su cliente. Esta situación implica prudencia, vigilancia y humildad dentro de la apreciación de las condiciones de la montaña y de las capacidades de los hombres.

**Art. 15.** El Guía utilizará un equipo adecuado, fiable y revisado periódicamente. Él se mantendrá informado de las condiciones de la montaña.

**Art. 16.** El Guía debe llevar material de primeros auxilios, así como el equipo necesario para el buen desarrollo de la actividad.

**Art. 17.** El Guía se mantendrá al día en conocimientos de la montaña, así como en su nivel técnico, especialmente en las materias relativas a seguridad, salvamento, socorrismo, orientación. El Guía se mantendrá en buenas condiciones físicas para una vida sana y un ejercicio apropiado.

**Art. 18.** En montaña, el Guía responderá a las demandas de información de los alpinistas relativas a la seguridad de su progresión. Él pondrá en conocimiento de los organismos competentes de los riesgos y peligros anormales que haya constatado por sus observaciones o en el curso de una ascensión.

**Art. 19.** En caso de accidente, el Guía debe informar por sí mismo o por otra persona al puesto de socorro más cercano. Él

debe dar a asistencia a los accidentados dentro de la medida de sus posibilidades y siempre que no suponga un peligro para sus clientes.

**Art. 20.** Por su comportamiento, sus consejos y su vigilancia, el Guía contribuye al respeto del medio humano y natural: relación con las poblaciones, limpieza de la montaña y de los refugios, buen estado de las vías de acceso.

**Art. 21.** En la relación con sus compañeros, el Guía adoptará un comportamiento fraternal, aportará consejos y ayuda a los jóvenes Guías, así como a los profesionales de otros macizos o de otro país dentro del espíritu que rige en la Unión de Asociaciones de Guías de Montaña.

#### TÍTULO V

##### Relaciones del Guía con las personas a su cargo

**Art. 22.** Dentro del ejercicio de su profesión, el Guía está sujeto a unas obligaciones generales de prudencia y diligencia, él debe velar particularmente por la seguridad de sus clientes y darles toda la ayuda necesaria.

**Art. 23.** EL Guía mantendrá una vigilancia especial en la seguridad de los niños, él estará pendiente de no exponerles a actividades o marchas que les supongan unos esfuerzos excesivos.

**Art. 24.** El Guía velará por la claridad de las condiciones contratadas: objetivo pretendido, honorarios, gastos anexos, imprevistos eventuales. Él respetará las normas de educación y buena conducta: corrección, cortesía, sobriedad, puntualidad.

**Art. 25.** Él se preocupará de las capacidades físicas y técnicas de sus clientes de acuerdo a la actividad propuesta y comprobará que están equipados correctamente.

**Art. 26.** Él les enseñará que el Guía dirige las maniobras de seguridad y desarrollará entre los alpinistas el espíritu de autocontrol e iniciativa.

**Art. 27.** Los cliente se atenderán a las

directrices e instrucciones del Guía, ellos deben colaborar en el buen desarrollo de la actividad con un comportamiento prudente pero voluntario.

**Art. 28.** El Guía puede dejar solos a sus clientes en la montaña si él esta obligado a prestar ayuda o ir a buscar socorro. En cualquier caso, él debe organizar la seguridad de todas las personas que quedan en el lugar con todos los medios a su disposición.

**Art. 29.** La decisión de renunciar a una actividad o modificar un itinerario debe tomarse de común acuerdo. Siempre, por razones de seguridad, el Guía tendrá la decisión final.

**Art. 30.** Toda actividad emprendida y no terminada da derecho a una remuneración, bien negociada o predeterminada por los reglamentos de las diferentes compañías.

#### TÍTULO VI

##### Relaciones del Guía con los diferentes compañeros

**Art. 31.** El Guía debe cuidar de mantener unas relaciones cordiales y de cooperación con las estructuras propias del medio montaños: ayuntamientos, oficinas de turismo, servicio de pistas, remontes mecánicos, gestores y guardas de refugios... así como con los representantes de grupos profesionales, federaciones y asociaciones deportivas y organismos de socorro.

**Art. 32.** La cooperación con fabricantes de equipamientos y material estará basada en el principio de lealtad y reciprocidad. Se mantendrá dentro del espíritu de compañerismo y del respeto de las reglas establecidas.

**Art. 33.** El Guía tendrá esmero en cooperar con las autoridades encargadas de controlar la profesión.

#### TÍTULO VII

##### Disciplina profesional

**Art. 34.** El Guía que falte a las obligaciones reflejadas puede ser objeto de sanciones definidas por las disposiciones nacionales que regulan la profesión.



### GUÍA Y DISCAPACIDAD

Recientes encuentros y actividades que se han realizado en estos últimos meses, han venido a demostrar la existencia de un nuevo colectivo que de una manera gradual pero continua se está acercando al mundo de la montaña y que requiere la colaboración de unos profesionales que posean la capacidad adecuada para resolver sus necesidades.

Este acercamiento ha sido posible gracias a un nuevo concepto que está ganando cada vez más protagonismo en nuestro medio. Nos estamos refiriendo al concepto de DEPORTE ADAPTADO (es aquel que se realiza introduciendo ligeras modificaciones en sus procedimientos para hacerlo accesible a un colectivo determinado) que de una manera muy profunda ha favorecido la integración y acceso de estos colectivos al mundo del deporte.

Ante estos hechos, la figura del Guía Profesional se convierte en una referencia en materias tan importantes como son la seguridad y movilidad de estos deportistas en un entorno en el que las barreras naturales sólo las pueden sobrepasar con la ayuda de un profesional, convirtiéndose de esta manera el Guía en una pieza inexcusable en las actividades de este colectivo en el medio natural.

Sin embargo la amplitud de este colectivo no permite marcar unas pautas de actuación generales, puesto que cada discapacidad (psíquica, sensorial, física, etc.) y persona presenta unos rasgos distintos que hay que tratar de una manera individualizada. Este carácter tan amplio provoca que el Guía deba colaborar con guías-monitores especializados en la discapacidad de la persona en cuestión, constituyendo el Guía el garante del grupo en la actividad.

Esta manera tan distinta de afrontar el trabajo de guiado debe realizarse mediante la necesaria adaptación del Guía

a las limitaciones de progresión que va a presentar este grupo.

Esta adaptación, en nuestro caso, no debería generar ningún problema, puesto que de una manera consciente lo venimos realizando de una manera con-



tinuada con nuestros clientes, a los que siempre intentamos facilitar el desarrollo de su actividad

Aparte de la individualización hay otros factores, a tener en cuenta a la hora de trabajar con este colectivo, que no son

menos importantes. Los discapacitados necesitan tener una gran confianza en la persona que asume su guiado y por tanto el Guía tiene que mantener un contacto más humano e intenso con la intención de favorecer la comunicación, factor clave para conseguir una buena movilidad en sus actividades.

Como hemos visto, cada discapacidad es única, pero en la actualidad, gracias a estos encuentros y al trabajo de algunos Guías, se han podido elaborar distintos procedimientos que se pueden emplear



con este colectivo en el desarrollo de sus actividades, a las que no hay que poner trabas, puesto que es nuestro deber superar las barreras y obstáculos como profesionales del medio.

Ante las dudas que puedan surgir en cuanto a sus capacidades para realizar actividades en el medio natural podemos afirmar que no todos nuestros clientes reúnen las condiciones necesarias para afrontar la actividad requerida y es el Guía el que de una manera normal les aporta unas ligeras ayudas (un tirón de cuerda, una huella mejor, etc.) que le facilitan esa actividad; frente a esto, los discapacitados, en la mayoría de los casos presentan un componente deportivo

y de disciplina que más de un Guía desearía en un cliente normal. No olvidemos que muchas de estas discapacidades son fruto de accidentes o de enfermedades que ha atacado a deportistas ya formados o personas que de una manera gradual hacían estas actividades y que al padecer esta discapacidad no quieren renunciar a desarrollar actividades que hacían antes de una manera autónoma.

Hasta hace poco, las actividades se ceñían a actividades de bajo nivel que no necesitan de la colaboración de un Guía y que se venían realizando mediante colaboraciones de guías-monitores voluntarios o formados por distintas instituciones de ayuda a discapacitados, pero el aumento de cultura deportiva ha aumentado el nivel de actividades, requiriendo cada más la ayuda de un Guía Profesional que colabore en estas actividades cada vez más ambiciosas por parte de este colectivo, que recuerdo que hay que ver como un cliente más alejándose de otras valoraciones sociales.

Las actividades que se pueden desarrollar con estos colectivos encajan perfectamente en las competencias del Guía Acompañante de Montaña, con lo cual se puede afirmar que son una buena manera de dar proyección a nuestro título.

Una vez que superemos nuestras lógicas dudas ante la hora de trabajar, lo único que debemos hacer saber es que hoy en día existen múltiples técnicas y formas de trabajo con estos colectivos y que hay que conocerlas, puesto que para nosotros representan un colectivo más (mucho más amplio y con una mayor necesidad de guiado), que nos van a solicitar nuestros servicios y demandar una respuesta profesional en sus proyectos. Teniendo en cuenta además que el perfil de este colectivo es el de la fidelidad, por lo que pueden representar un sólido cliente, poco habitual en nuestro mundo.

**Manuel Suárez**

# In memoriam



Cuando estábamos cerrando la edición de este Boletín hemos tenido constancia de otra mala noticia para nuestro colectivo; Josué Martínez Iglesias, Guía Acompañante y miembro de la AEGM, falleció en un accidente de montaña en el Portillón de Ô, mientras guiaba a un cliente, que resultó ileso, en la cresta de Seil de la Baquo.

Para quienes no lo conocían, Josué Martínez (1965) era un auténtico profesional de la montaña desde hacía más de 20 años; miembro activo del Grupo Militar de Alta Montaña, compaginaba su trabajo como profesional de las FFAA con la profesión de Guía; persona discreta y afable, con un impresionante historial de montaña, poseía una profunda personalidad que no dejaba indiferente a quienes lo conocían; vitalista y amigo de sus amigos era una persona con la que era muy fácil conectar. Su pasión por las montañas le llevó a ejercer de Guía, en la que, pese a llevar poco tiempo, rápidamente supo granjearse el respeto de sus clientes y compañeros por su profesionalidad y buen hacer.

La montaña, una vez más, nos ha arrebatado a un compañero y amigo dejándonos con el dolor de su pérdida y ausencia.

Todos compartimos el pesar con su esposa, dos hijos y resto de familiares. Tus amigos y compañeros sabremos mantener tu legado, no olvidaremos la huella nos dejaste.

Hasta Siempre Jhonny.

Patrocinadores Oficiales de la AEGM

**Julbo**



**ALTUS**<sup>®</sup>  
*TOP QUALITY*

